

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución

No.	Nombre del contratista (personas naturales) o razón social (personas jurídicas)	RUC del contratista	Tipo de contrato	Objeto del Contrato	Monto	Fecha en el que se declaró incumplido el contratista	Causas del incumplimiento	Existe un proceso de apelación por parte del contratista		Enlace al portal web de contratación pública (contratistas incumplidos)
								SI	NO	
1	HENRY FABIÁN LEÓN AGUIRRE	0702800152001.	CONSULTORÍA	DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CIUDAD DE TULCÁN	45.400,00	26/04/2017	NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 94, TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: 1. POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA; 3. SI EL VALOR DE LAS MULTAS SUPERA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;		X	<a href="#">Contratistas Incumplidos</a>
2	HOLGER RAFAEL MATAMOROS ESPINOZA	0701463978001.	CONSULTORÍA	DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CIUDAD DE GUARANDA	79.580,00	15/08/2017	NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 94, TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: 1. POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA; 3. SI EL VALOR DE LAS MULTAS SUPERA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;		X	
3	JUAN ALBERTO JARA CARBO	1305654152001	FISCALIZACIÓN	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DE ESMERALDAS	63.387,42	24/08/2017	NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 94, TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: 1. POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA; 3. SI EL VALOR DE LAS MULTAS SUPERA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;		X	
4	SILVIA ALEXANDRA VIÑÁN LUDEÑA	1102837430001	CONSULTORÍA	"DISEÑOS Y ESTUDIOS PARA UNIDADES ESPECIALIZADAS DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO	150.000,00	30/08/2017	NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 94, TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: 1. POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA; 3. SI EL VALOR DE LAS MULTAS SUPERA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;		X	

5	MANUEL ENRIQUE OCHOA JIMÉNEZ	1102470554001	FISCALIZACIÓN	FISCALIZACIÓN DE LA REMODELACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DE ZARUMA	22.026,00	21/09/2017	NUMERALES 1 Y 3 DEL ARTÍCULO 94, TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: 1. POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA; 3. SI EL VALOR DE LAS MULTAS SUPERA EL MONTO DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO;	X	
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>							31/12/2017		
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>							MENSUAL		
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL j):</b>							DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA		
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL j):</b>							ING. RAFAEL SALTOS RIVAS		
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>							<a href="mailto:rafael.saltos@funcionjudicial.gob.ec">rafael.saltos@funcionjudicial.gob.ec</a>		
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>							(02) 3953 600 ext. 20178		

**CONTENIDO:**

En el caso de que no exista reporte de proveedores incumplidos, deberá unificarse las celdas y colocarse una nota aclaratoria indicando que "NO APLICA" y la razón pertinente.